



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**1709***Aprobación inicial modificación relación nominativa de subvenciones 2023*

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria de 22 de Febrero de 2023, la modificación parcial de la relación de subvenciones nominales del Presupuesto del Ayuntamiento de Es Mercadal del 2023, en relación a las siguientes entidades, que quedará redactada en los siguientes términos:

**PRESUPUESTO DE 2023****RELACIÓN DE LAS SUBVENCIONES NOMINALES**

código			Descripción	Importe	NIF	Nombre entidad
40	323	47200	SUBVENCION COOPERATIVA ESCOLETA ARC SANT MARTI – ESCOLETA INFANTIL	232.200,00	F57583130	ESCOLETA INFANTIL ARC DE SANT MARTI S.COOP
40	326	48300	SUBVENCIO ASSOCIACIO CULTURAL, MUSICAL I TEATRAL	145.000,00	G57083081	ASSOC. CULTURAL, MUSICAL I TEATRAL DES MERCADAL

De acuerdo con lo que prevé la actual legislación, se expone al público la documentación, por plazo de 15 días, durante los cuales cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrá examinarlos y presentar, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que considere oportunas, de conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004 por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas local, y de acuerdo con el artículo 20.1 del RD núm. 500/1990, de 20 de abril.

En caso de no presentarse ninguna reclamación en contra de la aprobación inicial de este Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Firmado en Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (28 de febrero de 2023)

**El alcalde**

Francisco J. Ametller Pons